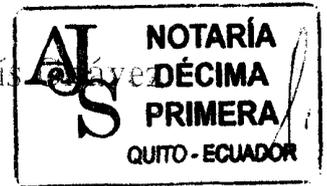


NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



ESCRITURA No. 2014-17-01-11-P03089

1

2

3

4

5

6

7

8

9

r.h.

10 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
11 Ecuador, hoy día lunes dieciséis de junio del dos mil catorce, ante mí,
12 doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del
13 cantón Quito, comparece la señora Mónica Salazar Urvina en la calidad
14 de Gerente General de la compañía Road Track Ecuador Cia. Ltda.
15 conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento
16 habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en
17 la ciudad de Quito, mayor de edad, casada, legalmente capaz para contratar y
18 obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haber exhibido su respectiva
19 cédula de ciudadanía; bien instruida por mi la Notaria, en el objeto y resultados
20 de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a
21 la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:**
22 Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de la que
23 conste el aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social contenido en
24 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece la
25 señora Mónica Salazar Urvina en la calidad de Gerente General de la compañía
26 Road Track Ecuador Cía. Ltda. conforme consta del nombramiento que se
27 adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**
28 **ROADTRACKING ECUADOR S.A.** se constituyó por escritura pública

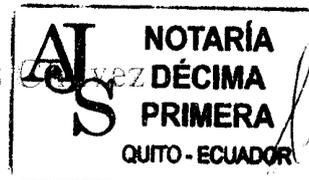
1 otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 9 (nueve) de junio del
2 2003 (dos mil tres) e inscrita en el Registro Mercantil el 24 (veinticuatro) de
3 junio del 2003 (dos mil tres). **b) ROADTRACKING ECUADOR S.A.** se
4 transformó en una compañía de responsabilidad limitada, cambió de
5 denominación por la de **ROAD TRACK ECUADOR CIA. LTDA.** y adoptó
6 un nuevo estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario
7 Vigésimo.Cuarto del Cantón Quito el 1 (primero) de marzo de 2010 (dos mil
8 diez) e inscrita en el Registro Mercantil el 16 (dieciséis) de agosto de 2010 (dos
9 mil diez). **c)** La junta general de socios de la compañía **ROAD TRACK**
10 **ECUADOR CIA. LTDA.** en sesión celebrada el veinte de mayo de dos mil
11 catorce resolvió aumentar el capital suscrito y reformar consecuentemente su
12 estatuto social, todo ello en los términos que constan del acta respectiva.

13 **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA**
14 **DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes expuestos, la
15 compareciente expresamente declara: **a)** Que eleva el capital suscrito de Road
16 Track Ecuador Cia. Ltda. en la suma de US \$ 1'023.000 (un millón veintitrés
17 mil dólares de los Estados Unidos de América), con lo cual éste ascenderá a la
18 suma de US \$ 10'917.470 (diez millones novecientos diecisiete mil
19 cuatrocientos setenta dólares de los Estados Unidos de América). **b)** Que
20 reforma el estatuto social de Road Track Ecuador Cia. Ltda. en los términos
21 previstos en el acta de la junta general de socios celebrada el veinte de mayo
22 de dos mil catorce. **c)** Que eleva a escritura pública el acta de la tantas veces
23 mencionada junta general de socios celebrada el veinte de mayo de dos mil
24 catorce. **CUARTA. DECLARACIÓN:** La compareciente bajo juramento
25 declara que el aumento de capital contenido en esta escritura pública se
26 encuentra debidamente suscrito y pagado y correctamente integrado, todo ello
27 en los términos previstos en el acta de junta general de socios celebrada el
28 veinte de mayo de dos mil catorce. **QUINTA. TIPO DE INVERSIÓN.-** La



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 compareciente declara expresamente que la inversión realizada por Road Track
2 Holding, S.L., de nacionalidad española, tiene el carácter de extranjera directa
3 en los términos de la Decisión doscientos noventa y uno de la Comisión de la
4 Comunidad Andina de Naciones. **SEXTA. AUTORIZACIÓN:** La
5 compareciente autoriza expresamente al doctor Milton Carrera Proaño y/o a la
6 abogada Gabriela Rojas Garcés para que cualquiera de ellos soliciten la
7 inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón
8 Quito y realicen todos los trámites que sean necesarios para este propósito.
9 Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
10 validez de la presente escritura pública.” HASTA AQUÍ LA MINUTA, que
11 queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; la misma que
12 se haya firmada por el doctor Milton Carrera Proaño con matrícula
13 número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de
14 Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se
15 observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue a la
16 compareciente íntegramente por mí la Notaria se ratifica en ella y firma
17 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Mónica Salazar Urvina

MÓNICA SALAZAR URVINA

C.C.171394941-8

GERENTE GENERAL DE

ROAD TRACK ECUADOR CIA. LTDA.

Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

1400
76690

Quito, 15 de agosto de 2012.

Señora
Mónica Aracelli Salazar Urvina
Ciudad.-

De mi consideración:

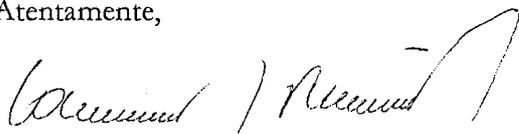
Por la presente comunico a usted que el Directorio de **ROAD TRACK ECUADOR CIA. LTDA.** en sesión celebrada el día de hoy le nombró Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

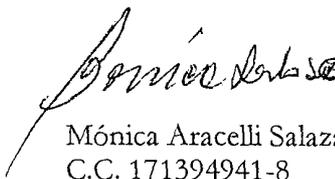
ROADTRACKING ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 9 de junio del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de junio del 2003.

ROADTRACKING ECUADOR S.A. se transformó en una compañía de responsabilidad limitada, cambió de denominación por la de **ROAD TRACK ECUADOR CIA. LTDA.** y adoptó un nuevo estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 1 de marzo de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de agosto de 2010.

Atentamente,


Milton Carrera
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de **ROAD TRACK ECUADOR CIA. LTDA.**, para el que he sido nombrada en esta misma fecha y ciudad.


Mónica Aracelli Salazar Urvina
C.C. 171394941-8

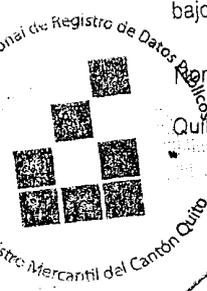
Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **13288** del Registro de

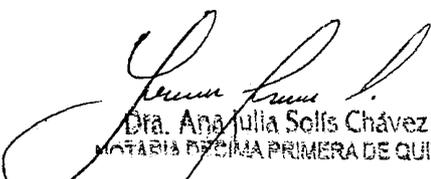
Ampliaciones Tomo N° **143**
26 SEP 2012
Quito, a

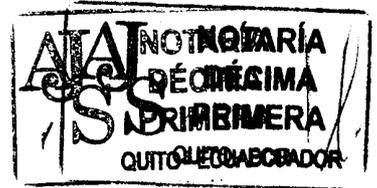
REGISTRO MERCANTIL


Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: - 1 - fojas. Quito, a **16 JUN. 2014**




Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"ROAD TRACK ECUADOR CIA. LTDA."**

En Quito, a 20 de mayo de 2014, a las 9:00 horas, en las oficinas de Corral Rosales Carmigniani Pérez situadas en la calle Robles E4-136 y Av. Amazonas asiste el Dr. Xavier Rosales Kuri a nombre y en representación de los socios: Global Telematic Solutions, S.A. de C.V., Agro Telematics, S.A. de C.V. y Road Track Holding, S.L., las que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía Road Track Ecuador Cia. Ltda.

Por disposición de los socios, preside la junta el Dr. Xavier Rosales Kuri y actúa como Secretario Ad-Hoc el Dr. Milton Carrera Proaño.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide al Secretario formar la lista de socios presentes que es como sigue:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Global Telematic Solutions, S.A. de C.V. (Representada por el Dr. Xavier Rosales Kuri)	4'338.349	4'338.349
Agro Telematics, S.A. de C.V. (Representada por el Dr. Xavier Rosales Kuri)	989.447	989.447
Road Track Holding, S.L. (Representada por el Dr. Xavier Rosales Kuri)	4.566.674	4.566.674
TOTAL	9'894.470	9'894.470

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los socios tienen derecho a voto en proporción al número de participaciones.

Los socios, por medio de su representante resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día.

- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS.**

La Junta pasa a tratar el único punto del orden del día:

- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS.**

La junta por unanimidad resuelve:

- a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US \$ 1'023.000 a fin de que luego del aumento llegue a la suma de US \$ 10'917.470. El aumento de capital se pagará

íntegramente por compensación del crédito que mantiene el socio Road Track Holding, S.L.

- b) Emitir 1'023.000 participaciones de US \$ 1 cada una, que se entregarán liberadas al socio Road Track Holding, S.L. conforme consta a continuación.

Tratándose de una junta general universal de socios se procede a suscribir el aumento de capital de la siguiente manera:

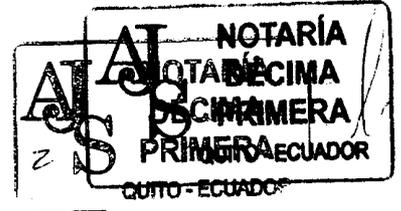
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Global Telematic Solutions, S.A. de C.V.	4'338.349	0	4'338.349	4'338.349
Agro Telematics, S.A. de C.V.	989.447	0	989.447	989.447
Road Track Holding, S.L.	4'566.674	1'023.000	5'589.674	5'589.674
TOTAL	9'894.470	1'023.000	10'917.470	10'917.470

Se deja constancia de que los socios Global Telematic Solutions, S.A. de C.V. y Agro Telematics, S.A. de C.V. han renunciado en forma total al derecho preferente que les corresponde para participar en el aumento de capital resuelto por la Junta General de Socios. Por su lado el socio Road Track Holding, S.L. suscribe el aumento de capital en la forma antes señalada.

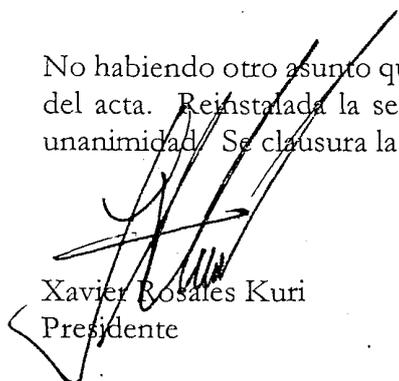
- c) Reformar el artículo cuarto del estatuto social cuyo texto en adelante dirá:

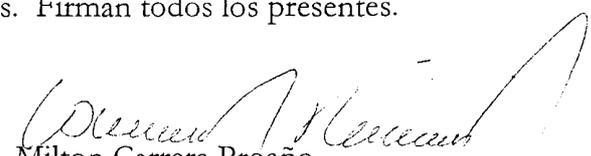
“ARTICULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito es de diez millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos setenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10'917.470) dividido en diez millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos setenta (10'917.470) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una, numeradas del uno (1) al diez millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos setenta (10'917.470).”

- d) Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces para que eleve a escritura pública el contenido de la presente acta y cumpla con las demás formalidades a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta General.

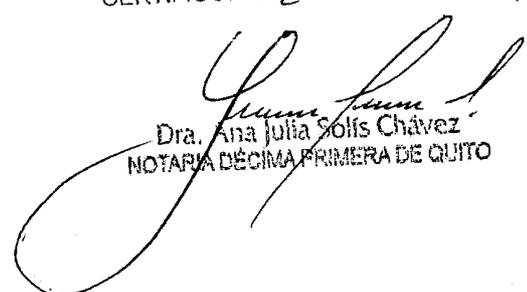


No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 9:55 horas. Firman todos los presentes.


Xavier Rosales Kuri
Presidente

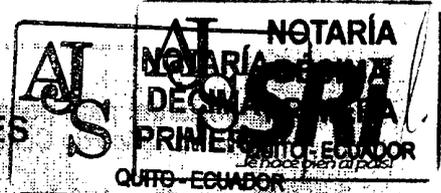

Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-Hoc

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: - 2 - fojas. Quito, a 16 JUN. 2014


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791887565001
RAZON SOCIAL: ROAD TRACK ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR URVINA MONICA ARACELI
CONTADOR: FLORES DE LA ROSA IRMA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/06/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 24/06/2003
FEC. INSCRIPCION: 16/07/2003 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 01/07/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE RECUPERACION VEHICULAR.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

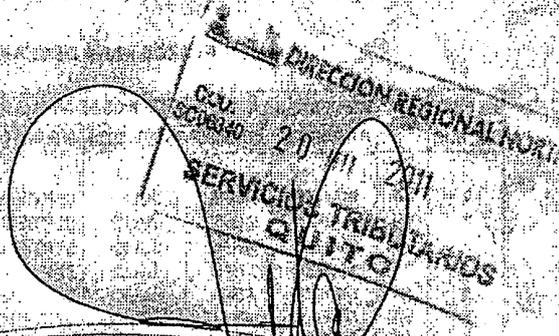
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Partoquía: CARCELEN Calle: MANUEL NAJAS Número: OE1-B1 Intersección: JUAN DE SELIS Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A LA PANADERIA EL SABROSON Teléfono Trabajo: 022272805
 Teléfono Trabajo: 022991919 Fax: 022991915 Email: irmaf@road-track.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006 **ABIERTOS:** 6
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



Monica Araceli Salazar Urvina

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GPCN010311 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 20/07/2011 10:09 AM



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791887565001
ZONA SOCIAL: ROAD TRACK ECUADOR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 24/06/2003
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 END Y COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE TODA CLASE DE SOFTWARE.
 ESTACION DE SERVICIOS DE TERGERIZACION.
 ESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE INFORMATICA.
 ESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA EN EL AREA INFORMATICA.
 SERVICIOS DE RECUPERACION VEHICULAR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Dirección: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: MANUEL NAJAS Número: 0E1-81 Intersección: JUAN DE
 JS Referencia: FRENTE A LA PANADERIA EL SABROSON Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022272805 Teléfono Trabajo:
 991919 Fax: 022991915 Email: imat@road-track.com

ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 05/06/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TELEMATICOS DE RECUPERACION VEHICULAR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

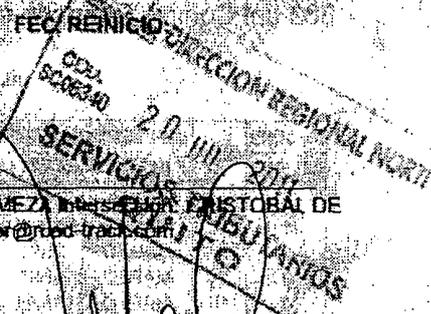
Dirección: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HILACHI CHICO Ciudadela: EL DORADO Barrio: EL DORADO Calle:
 ORA Número: S/N Intersección: RIO CUTUCHI Referencia: A UNA CUADRA DE MATRIZ DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE
 YATO Teléfono Trabajo: 032421510 Email: imat@road-track.com

ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 05/06/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 SERVICIOS DE RECUPERACION VEHICULAR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Dirección: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: JORGE DAVILA MEZA Intersección: CRISTOBAL DE
 YZA Referencia: A MEDIA CUADRA DE GASSA Teléfono Trabajo: 082640104 Email: imat@road-track.com



ZONA: Certifico que la copia que acompaño es fiel y verdadera a los originales que se encuentran en el expediente de este contribuyente. En QUITO, a los 16 días del mes de JUNIO del 2013.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

[Signature]
 Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



25 OCT. 2013



SRI.gob.ec



Quito, 24 de febrero del 2014



CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014.

Al señor(a): Mónica Aracelly Salazar Urvina

Portador (a) de la cédula de ciudadanía Nro: 171394941-8

Válido por 90 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Muñoz

Edmo Muñoz Barrezuela
SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

No. 005578



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

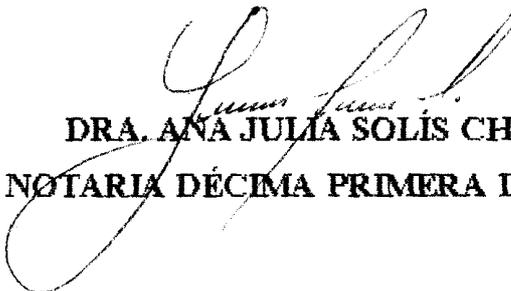
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.

CERTIFICO: — 1 — fojas. Quito, a 16 JUN. 2014

Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA de la escritura pública del **Aumento de Capital**
Suscrito y Reforma del Estatuto Social de ROAD TRACK ECUADOR
CIA. LTDA., debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y día
de su otorgamiento.-


DRA. ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO-ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 39527

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN:QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	25146
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2251
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713949418	SALAZAR URVINA MONICA ARACELLI	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	16/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROAD TRACK ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

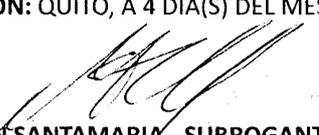
Capital	Valor
Cuantía	1023000,00
Capital	10917470,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE AUMENTÓ EL CAPITAL DE 9.894.470 A 10.023.000 DOLARES.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1918 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE JUNIO DE 2003, TOMO: 124.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL